



Acta de Junta de Aclaraciones

De la Licitación Pública Nacional LPN-SA-SB-0017-05/2025, relativa a la Contratación de servicios médicos de primer nivel para las personas beneficiarias del Programa de Atención a la Población con Carencia por Acceso a los Servicios de Salud Farmacias Bienestar para el Ejercicio Fiscal 2025, solicitado por la Secretaría de Bienestar Tequio e Inclusión.

En Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, siendo las catorce horas del día veintinueve de mayo del año dos mil veinticinco, en la sala de juntas del Departamento de Almacén de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, ubicadas en carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, con fundamento en los artículos 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 34 y 35 de su Reglamento y al numeral 3.2 de las bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se encuentran presentes, la ciudadana, Yesenia Rafael Rivera Cruz Sayma Amador Martínez, Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, así como, los ciudadanos, Omar López Ramos, Jefe del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Sergio Erick Zarate Salmorán, Director Administrativo de la Secretaría de Bienestar Tequio e Inclusión.

El C. Omar López Ramos, da la bienvenida a los presentes en este acto.

A continuación, con fundamento en el artículo 36 de la citada Ley y 35 fracción V de su Reglamento, la convocante con relación al oficio número BIENESTAR/DA/739/2025, de fecha 28 de mayo de 2025, mediante el cual el Director Administrativo de la Secretaría de Bienestar Tequio e Inclusión, proporciona las respuestas a las preguntas presentadas, hace la siguiente precisión:

Precisión número 1: Respecto al *numeral 3.5.1 Propuesta técnica, punto 17 donde se solicita: "Copia simple del documento con el que acredite el cumplimiento de la Norma Internacional: ISO 28000:2007*, se hace la siguiente precisión:

La Norma ISO 28000:2007 ha sido reemplazada por la versión vigente ISO 28000:2022. Por lo tanto, para efectos del cumplimiento de este requisito, será igualmente válida la presentación de la copia simple del documento que acredite el cumplimiento de la Norma ISO 28000:2022.

Esta precisión tiene como finalidad adecuar el requerimiento a la normativa internacional vigente, sin que ello represente una modificación sustancial a los criterios técnicos solicitados.

Precisión número 2: Respecto al *numeral 3.5.1 Propuesta técnica, punto 18 donde se solicita: "Copia simple del documento con el que acredite el Cumplimiento de la Norma Mexicana: NMX-I-27001-NYCE-2015*, se hace la siguiente precisión:

La Norma Mexicana NMX-I-27001-NYCE-2015 ha sido sustituida por la versión actual NMX-I-27001:2022, la cual es equivalente a la norma internacional ISO/IEC 27001:2022. En ese sentido, para efectos del cumplimiento de este requisito, será válida la presentación de la copia simple del documento que acredite el cumplimiento de la NMX-I-27001:2022 o, en su caso, de la ISO/IEC 27001:2022.

Esta precisión tiene como objetivo actualizar el requerimiento técnico conforme a la normatividad vigente, sin modificar el alcance del requisito solicitado.

Acto seguido, conforme a lo establecido en el artículo 35 fracción IV del Reglamento de la citada Ley, se da lectura a las preguntas que fueron formuladas y enviadas en el plazo y la forma estipulada en el punto 3.2. Junta de Aclaraciones, de las bases del presente concurso, y a las respuestas proporcionadas por el **Director Administrativo de la Secretaría de Bienestar Tequio e Inclusión** mediante oficio número BIENESTAR/DA/739/2025 de fecha 28 de mayo de 2025.

Junta de aclaraciones

Licitación Pública Nacional LPN-SA-SB-0017-05/2025

Contratación de servicios médicos de primer nivel para las personas beneficiarias del Programa de Atención a la Población con Carencia por Acceso a los Servicios de Salud Farmacias Bienestar para el Ejercicio Fiscal 2025, solicitado por la Secretaría de Bienestar Tequio e Inclusión.



Preguntas del Licitante: Operadora de Servicios Médicos ML, S.A. de C.V.

Pregunta 1: En el punto 3.5.1 numeral 17, la convocante solicita "Copia simple del documento con el que acredite el cumplimiento de la Norma Internacional: ISO 28000:2007, de aseguramiento de la calidad de los productos, el eficaz manejo suministro y correcta dispensación de medicamentos e insumos y materiales de la industria de la salud a clientes en el sistema de servicio integral de salud, vigente".

Sin embargo, el 15 de marzo de 2022 se publicó la nueva norma internacional ISO 28000:2022 que sustituye a la Versión 2007, y en esa misma fecha se establece un periodo de transición de 3 años (hasta marzo de 2025) para todas las organizaciones que cuentan con la versión 2007. Por consiguiente, si una organización ya se encuentra certificada en la versión 2007, se tiene hasta el 14 de marzo de 2025 para realizar el ejercicio de transición requerido por la nueva versión ISO 28000:2022 Gestión de Seguridad – Seguridad y Resiliencia.

Con base a lo anterior, hago de su conocimiento que mi representada cuenta actualmente con dicha actualización a partir del presente año, por lo que, solicito amablemente a la convocante poder dar cumplimiento a este inciso presentando copia del certificado ISO 28000:2022.

Respuesta: Se da respuesta en la precisión número uno.

Pregunta 2: En el punto 3.5.1 numeral 18, la convocante solicita "Copia simple del documento con el que acredite el Cumplimiento de la Norma Mexicana: NMX-I-27001-NYCE-2015, de Seguridad y resguardo de la información en cadena de suministro de insumos para la salud y prestación de servicios médicos, vigente".

Sin embargo, en octubre del año 2022 se publicó la nueva norma internacional ISO/IEC 27001:2022 que sustituye a la Versión 2013 y 2015, y en esa misma fecha se establece un periodo de transición de 3 años (hasta octubre de 2025) para todas las organizaciones que cuentan con la versión 2013 y 2015. Por consiguiente, si una organización ya se encuentra certificada en la versión 2013 o 2015, se tiene hasta el 31 de octubre del 2025 para realizar el ejercicio de transición requerido por la nueva versión ISO/IEC 27001:2022.

Hago de su conocimiento que mi representada cuenta actualmente con dicha actualización a partir del presente año, por lo que, solicito amablemente a la convocante poder dar cumplimiento a este inciso presentando copia del certificado ISO/IEC 27001:2022.

Respuesta: Se da respuesta en la precisión número dos.

Pregunta 3: En el punto 7.1, Apartado A, numeral 1, descripción técnica del servicio a contratar la convocante refiere "...El licitante ganador contará con un total de 10 días naturales para adecuar los espacios físicos que la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión le proporcione para brindar el servicio"; ¿se debe entender que los 10 días naturales comenzarán a contar una vez suscrito el contrato?

Respuesta: Es correcta su apreciación, los 10 días naturales comenzarán a partir de la formalización del contrato.

Pregunta 4: En el punto 7.1, Apartado A, numeral 1, descripción técnica del servicio a contratar la convocante refiere "...El licitante ganador deberá presentar un reporte fotográfico de por lo menos 10 fotografías del equipamiento de las 13 Farmacias Bienestar"; se solicita amablemente a la convocante se aclare ¿cuándo y ante quién se deberá presentar el referido reporte?

Respuesta: Se entregará de acuerdo a lo especificado en el punto número 2 del numeral 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega de las bases del presente procedimiento.

Pregunta 5: En el punto 7.1, Apartado A, numeral 1, descripción técnica del servicio a contratar la convocante refiere "...Horario de servicio: lunes a viernes: 9:00 a 19:00 horas, sábado: 9:00 a 19:00 horas"; se solicita amablemente a la convocante se aclare si al igual que las clínicas, el Call Center no prestará servicio los días festivos marcados por Ley.



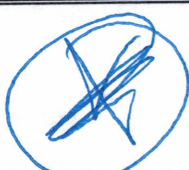
Respuesta: Es correcta su apreciación, al igual que las clínicas, el Call Center no prestará servicio los días festivos marcados por Ley.

Terminando con la lectura de preguntas y respuestas y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las catorce horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos, quienes en ella intervinieron.....

Por la Convocante

Nombre	Firma
C. Omar López Ramos Jefe del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración	

Por el área solicitante

Nombre	Firma
C.P. Sergio Erick Zarate Salmorán Director Administrativo de la Secretaría de Bienestar Tequio e Inclusión	

Por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública

Nombre	Firma
Lic. Yesenia Rafael Rivera Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública	